GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas

ENRIQUE HAHN
INTENDENTE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 REPARACION DE PABELLONES EN LA ESCUELA BASICA N° 726 DOÑA JUANA MARIA DE LARA - ID N° 431864

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N° 6276
Fecha: 22/08/23
Fojas: 10 (DIEZ)
Firma: Belen Maldonado Hora: 08:05
Recepción

DR. ENRIQUE HAHN VILALLBA, INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

- **INTRODUCCION**

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 17 de agosto de 2023 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si correspondiere, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

- **ANTECEDENTES**

A- PAC ID N° 431864

B- Monto total del PAC: 161.980.200

C- Forma de adjudicación por el total. POR TOTAL

D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N° 519/2022 los siguientes, Abg. Lida Rosa Vera de Rojas, Asesora Jurídica Lic. Mirian González, Secretaria de Educación, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y el Ing. David Franco, Director del Dpto. de Obras.

1) OFERTA Nº 1- CEFERIANO ZARZA; Exp. Mesa de entrada N°5978/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/08/23, 07:40 hs AM.

2) OFERTA Nº 2. ELFRIDA GARAY VDA. DE VILLORDO; Exp. Mesa de entrada N°5979/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/08/23, 08:00 hs AM.

3) OFERTA Nº 3. EMILIO GUSTAVO CARDOZO; Exp. Mesa de entrada N° 5980/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/08/23, 08:03 hs AM.

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
CEFERIANO ZARZA (zarzaconstrucciones74@gmail.com)	GS. 155.193.200
ELFRIDA GARAY VDA. DE VILLORDO (viviana_prieto@yahoo.com.ar)	GS. 165.597.200
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES (gusti_cardozo@hotmail.com)	GS. 161.980.200

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.487

AUTORIZADO
Resolución M
N° 1556/2023.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
El Sr Emilio Gustavo Cardozo Deja Las Siguientes Observaciones;
Respecto A La Oferta De Ceferiano Zarza: Según Pbc El Formulario N° 3 debería sacar los 5 mejores años de los diez último año por lo tanto la empresa solo presento año 2020-2021-2022. Verificar certificado de origen nacional si corresponde a reparación de obras según certificado N° 156044 corresponde a construcciones de obras. Según pbc solicita dos profesionales de obra un profesional arq o ing y un jefe o super intendente de obra y Según Formulario N° 6 solo presenta un profesional. No presenta cedula verde vehículo y maquinaria propuesto.
Respecto A La Oferta De La Sra Elfrida Garay Vda De Villordo No Presenta Constancia De Ruc Documento De Caracter Sustancial Y Certificado De Origen Nacional.
Serán consideradas al momento de evaluar dichas documentaciones-.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

CEFERIANO ZARZA – ZARZA CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas, por lo tanto no se encuentra debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presento Estatuto de la EAS	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presento documento que avale capacidad del firmante	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa Unipersonal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que ninguno aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

Cristian Velázquez
Jefe de Gabinete

Abogada
Mat. Nº 12.272

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lic. Marian González
Secretaria de Educación

ELFRIDA GARAY VDA. DE VILLORDO – RV CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 firmado por el oferente como garantía de mantenimiento de la ofertas	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal,. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente no ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC tampoco presenta constancia sipe.	No Cumple

El oferente **ELFRIDA GARAY VDA. DE VILLORDO – RV CONSTRUCCIONES no presenta constancia de ruc tal como consta en el acta de apertura**. Por lo expuesto este Comité de Evaluación procede a RECHAZAR la oferta de la Sra **ELFRIDA GARAY VDA. DE VILLORDO con RUC 1179706-1** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N" 2992/2019, que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones que reza como sigue: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, Condiciones y_especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; b) Límite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Alirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Raiz
Abog.

EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 firmado por el oferente como garantía de mantenimiento de la ofertas	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal,. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

Se concluye que los oferentes **CEFERIANO ZARZA – ZARZA CONSTRUCCIONES y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califica para seguir con la evaluación del mismo.

- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------

Lic. Miriam Gonzalez
Secretaria de Educación

Cristhian Nicholaus
Jefe de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO DE OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Depto. de Obras.

Lic. Vera de Rojas
Abogada

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las oferta presentada por **CEFERIANO ZARZA – ZARZA CONSTRUCCIONES, ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO, EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES.**

- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS en donde se pudo constatar que los oferentes cuentan con Certificados de Origen Nacional modalidad Contratación Directa Resolución N° 1271/2019; **CEFERIANO ZARZA** cuenta con Certificado Origen vigente N° 156044 con fecha de expedición 12/07/2023 vencimiento 09/11/2023. PARA SERVICIO DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, No así para refacción, reparación de aulas objeto de la presente licitación por lo que se concluye que no podrá acogerse al beneficio. Con lo precedente queda respondida la observación dejada por el oferente Emilio Gustavo Cardozo durante la apertura de sobres. **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** cuenta con Certificado Origen vigente N° 157762 con fecha de expedición 03/08/2023 vencimiento 01/12/2023. Actividad específica Otros servicios de construcción de edificios no

OFERENTE	MONTO DE OFERTA	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
CEFERIANO ZARZA	GS. 155.193.200	0	62.077.280	Gs. 217.270.480
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	GS. 161.980.200	157762	0	Gs. 161.980.200

Se procedió a aplicar el 40% del monto de su propia oferta al oferente CEFERIANO ZARZA considerando que su CPEN es PARA SERVICIO DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES, No así para refacción, reparación de aulas objeto de la presente licitación por lo que no pudo acogerse al beneficio quedando su oferta a Gs. 217.270.480

1. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES – EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Gs. 161.980.200
ZARZA CONSTRUCCIONES - CEFERIANO ZARZA	Gs. 217.270.480

- EN CUMPLIMIENTO A Lo establecido en la Resolución N° 1890/2020 Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Cristian Nhalaus
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David X. Franco
Dir. Dpto. de Obras

Lida Vera de Troja
Abogada
Matr. Nº 4.637

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES – EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERNCIA % POR ENCIMA DEL REF
1	Limpieza de obra	Metros cuadrados	109	4500	4.500	0
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	109	5.500	5.500	0
3	Vallado de chapa N°27, h=2m con portón.	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000	0
4	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	1	3.382.200		0
4.1	De techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). En zona de galería y machimbres	Metros cuadrados	95	13.000	13.000	0
4.2	De artefactos eléctricos con recuperación. (Por ambiente).	Unidad	2	180.000	180.000	0
4.3	De las instalaciones eléctricas. (Por ambiente).	Unidad	2	180.000	180.000	0
4.4	De piso averiado. (Por ambiente).	Metros cuadrados	109	10.800	10.800	0
4.5	De Pizarrón existente sin recuperación	Unidad	5	50.000	50.000	0
5	Desmonte de puertas 0,90x2,10m. Incluye marcos y contramarcos.	Unidad	5	130.000	130.000	0
6	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro Ø 8 en forma de Z y revoque en zonas necesarias.-	Metro lineal	20	35.000	35.000	0
7	Provisión y colocación de viga y puntales en galería de perfil "U" de 100 mm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	72,8	260.000	260.000	0
8	Provisión y colocación de techo en galería.	Metros cuadrados	98	50.000	55.000	10
9	Canaleta de chapa galvanizada, desarrollo 40 cms incluye pintura sintética.-	Metro lineal	108	80.000	80.000	0
10	Caño de bajada de chapa galvanizada, incluye pintura sintética.	Metro lineal	84	80.000	80.000	0
11	Cenefa lateral, guardavientos de chapa galvanizada incluye pintura sintética.	Metro lineal	38,8	80.000	80.000	0
12	Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 90, provisión de cerraduras de primera linea, herrajes (dobladisas). Incluye marco, contramarco y pintura al barniz.-	Unidad	5	1.600.000	1.760.000	10
13	Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios averiados al 100 % y reposición de la misma con silicona transparente (prever 20 % de vidrios nuevos). Incluye pintura al sintético y reparación de manijas.-	Unidad	48	150.000	150.000	0
14	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena.-	Metros cuadrados	1.440	23.000	25.000	9
15	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al sintético, hasta antepecho de ventanas.-	Metros cuadrados	720	25.000	25.000	0
16	Pintura de nivelación al sintético.-	Metros cuadrados	200	25.500	27.000	6
17	Pintura de puntales de madera. Incluye pintura al sintético y herrajes.-	Unidad	46	35.000	35.000	0
18	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	Unidad	15	86.000	86.000	0
19	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	Unidad	7	86.000	86.000	0
20	Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	Unidad	6	86.000	86.000	0
21	Alimentación de los circuitos del TS	Unidad	1	86.000	86.000	0
22	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	1	170.000	170.000	0
23	Base y foco de bajo consumo de 60 w para galería.	Unidad	7	240.000	240.000	0
24	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.	Unidad	6	280.000	280.000	0
25	Tablero TC de 10 AG.	Unidad	1	155.000	155.000	0
26	Provisión y colocación de fotocélula para artefactos exteriores.	Unidad	1	100.000	100.000	0
27	Reparación de contrapisos averiados.	Metros cuadrados	72	20.000	22.000	10
28	Provisión y colocación de baldosas calcáreas rojas 20x20 en lugares averiados	Metros cuadrados	72	60.000	66.000	10
29	Restauración o reparación de pisos	Metros cuadrados	50	60.000	66.000	10
30	Servicio de instalacion de aceras o rampas según detalle de Planos.	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000	
31	Mantenimiento y reparación de canalón pluvial de hormigón en masa construido in situ	Metro lineal	108	45.000	49.000	9
32	Rejilla de desagüe pluvial entre galería y SSHH (detalles en plano).	Unidad	8	320.000	320.000	0
33	Colocación de vidrios	Metros cuadrados	5	180.000	180.000	0
34	Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 3,60x1,20 m	Unidad	5	1.000.000	1.100.000	10
35	Limpieza final	Metros cuadrados	109	10.000	11.000	10

Se observa que el oferente EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES – EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ha presentado oferta dentro de los 10% por encima del precio referencial por los que se determina la admisibilidad de la oferta.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Miriam González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lidia Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.457

- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio correspondiente a EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización deficiente considerando que una parte habla de la municipalidad de Hohenau	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria.	Cumple
Balances generales de los años 2020, 2021 y 2022,. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años 2020, 2021 y 2022, solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal con pago al día, adjuntaron presupuesto de la Municipalidad de General Delgado	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó copia de facturaciones de los contratos presentados y actas de recepción definitiva de los mismos entre los años 2021-2022-2023	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos anexados y que forman parte de su experiencia especifica.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	presento copias de contratos de obras entre los años 2021-2022-2023	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia.	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo una sola obra.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó el formulario N° 3 debidamente completado	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4, debidamente completado cubre el 70% de la oferta, además solo refleja reparación de instalación eléctrica y no de construcción y/o Refacción de obras ya sea públicas o privadas	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N° 5 en debidamente completado	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7 – Capacidad en materia de equipos.	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, acompañado autorización para verificar la veracidad de las informaciones.	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. No posee compromisos contractuales vigentes.	Cumple
Visita al sitio de obras (participación obligatoria)	El oferente presente fotocopia del acta de visita la sitio de obras expedido por el responsable de guiar la visita y suscripta por los participantes.	Cumple

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO ITAPUA

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lilia Vera de Vargas
Abogada
Mat. Nº 4.457

- Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

- Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio es de GS.1.873.558.068, superando ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactor	Se evaluó el formulario de experiencia especifica del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio es de GS.156.90.372 superando ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: construcción y/o Refacción de obras ya sea públicas o privadas Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [] contratos.	El oferente presentó un contrato de obras año 2021, referente a reparación de bloques de aulas, dirección y secretaria con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia (30 años).	Cumple

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES**, constatándose el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ; Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2019	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ULTIO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	38.784.359	18,6	49.085.461	121,4	179.760.608	0	140	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2.078.948		404.154		0			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.078.948	0,007	179.760.609	0,424	0	0	0.862	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	288.784.370		423.760.609		423.760.609			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	24.008.687	0,18	4.551.286	0,03	131.079.301	1,008	1,21	CUMPLE
		CAPITAL	130.000.000		130.000.000		130.000.000			

Cristian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Mirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Dra. Ana de Brajar
Abogada
Mat. Nº 4.677

La Empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES** cumple con la capacidad financiera requerida.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 % del monto total de la oferta.*

Total activo corriente	179.760.608	CUMPLE
- Pasivo Corriente	0	
Compromisos contractuales	56.876.400	
Activo liquido	122.884.208	

La Empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES** cumple con la capacidad financiera requerida.

- Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo

- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 REPARACION DE PABELLONES EN LA ESCUELA BASICA N° 736 DOÑA JUANA MARIA DE LARA - ID N° 431864 al oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA - EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES con C.I. N° 1.941.011, RUC 1941011-5, por el monto de su oferta GS. 161.980.200 (ciento sesenta y un millones novecientos ochenta mil doscientos) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 17 de agosto de 2023 a las 09:49 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Abg. Lida Vera de Rojas
Asesora Jurídica

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Ing. David Franco
Director del Dpto. de Obras

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU DEPARTAMENTO OBRAS